

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

## SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 05-2012

Los Comités Técnicos de Selección de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, Fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32, Fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, del Reglamento de la misma Ley Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2007, emite la siguiente:

**CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA** dirigida a todas las personas interesadas que deseen ingresar al Servicio Profesional de Carrera en las siguientes plazas vacantes del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

1 Nombre de Puesto	COORDINADOR GENERAL DE DELEGACIONES			
Código de Puesto	08-113-1-CFKC002-0000008-E-C-L			
Grupo, Grado y Nivel	KC02 Número de vacantes	1		
Remuneración Mensual Bruta	\$171,901.35 (Ciento setenta y un mil novecientos un pesos 35/	100 M.N.)		
Adscripción	Coordinación General de Delegaciones Sede (Radicación)	Oficinas Centrales		
Funciones Principales	<ol> <li>Dirigir la aplicación de las normas, políticas y procedimie operación de los Programas Sustantivos de la Secretaría en el Delegaciones Estatales.</li> <li>Dirigir la operación de los Programas Sustantivos Vigentes, as gestión de apoyos ante las autoridades superiores de la Secreta</li> <li>Asegurar la coordinación del Programa de la Alianza para el marco de la Federalización en los aspectos de presupuestación, normativos, de sistemas, de consolidación de mecanismos internos de evaluación de resultados, así como de cierres y finiquitos.</li> <li>Coordinar a las Delegaciones para establecer mec retroalimentación con las Áreas Normativas.</li> <li>Coordinar la participación en el establecimiento de un Sistem Información de Oficinas Centrales y Delegaciones.</li> <li>Dirigir el apoyo a las Delegaciones para que cuenten procedimientos y sistemas de seguimiento, ágiles y flexit programas sustantivos y acciones administrativas de la Secretar</li> </ol>	ámbito de las sí como en la aría. Campo, en el programación, información y de integración canismos de na Integral de con normas, bles que los		

- 7. Dirigir los apoyos a las Delegaciones Estatales en lo concerniente a la operación de los Programas Sustantivos Vigentes, así como en la gestión de apoyos ante las autoridades superiores de la Secretaría.
- Dirigir la gestión de información y trámites que soliciten las Delegaciones de las Áreas Normativas
- 9. Establecer el seguimiento de protocolización de anexos técnicos y convenios de Programas Federalizados suscritos por la Secretaría, a través de las Delegaciones Estatales con las Entidades Federativas.
- Participar con las Áreas Centrales de la Secretaría en la determinación de Políticas para la asignación de Recursos Financieros para la ejecución de los programas de alianza para el campo
- 11. Asegurar la participación de las Delegaciones en los Comités Estatales de Desarrollo Rural Sustentable, Comités Técnicos de los Fideicomisos Estatales de distribución de Fondos, en los Órganos de Apoyo de la alianza para el campo.
- Determinar con las Áreas Normativas las estrategias y lineamientos para la formulación, ejecución y evaluación de programas y proyectos sectoriales, en asuntos competencia de las Delegaciones.
- 13. Coordinar y apoyar, a las Delegaciones, en la instrumentación de los programas de productividad, ahorro, transparencia y desregulación, de innovación y modernización organizacional, optimización financiera y calidad en los servicios al público, que se implanten en la Secretaría.
- Promover y asegurar la implementación e implantación de Sistemas de gestión de la calidad en las Delegaciones, para mejorar el otorgamiento de servicios.
- 15. Participar en la designación y selección de candidatos a ocupar puestos vacantes de mando en las Delegaciones.

#### Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional Grado de Avance: Titulado/a Requisitos de **Escolaridad:** Pesca, Ingeniería, Mercadotecnia y Carreras Comercio, Derecho, Veterinaria Genéricas: Zootecnia, Desarrollo Agropecuario y Perfil que Agronomía. deberán cubrir Mínimo 7 Años De Experiencia En: Estadística, los aspirantes Agronomía, Ciencias Veterinarias, Organización y Dirección Requisitos de (con base en Experiencia: de Empresas. Economía Sectorial, Administración Pública v el catálogo de Administración de Proyectos de Inversión y Riesgo. TrabajaEn) Evaluación de Liderazgo y Visión Estratégica (a través de la Habilidades: herramienta Psycowin). Pesca, Ingeniería, Mercadotecnia y Comercio, Derecho, Conocimientos Veterinaria y Zootecnia, Desarrollo Agropecuario Agronomía. No **Idiomas**

2 Nombre de Puesto	SUBDELEGADO AGROPECUARIO			
Código de Puesto	08-130-1-CFMA002-0000054-E-C-F			
Grupo, Grado y Nivel	MA02 <b>Número de vacantes</b> 1			

Remuneración Mensual Bruta	\$56,129.22 (Cincuenta y seis mil ciento veintinueve pesos 22/100 M.N.)				
Adscripción	_	Delegación Estatal de la SAGARPA en Durango  Sede (Radicación)  Durango			
Funciones Principales	<ol> <li>Promover en coordinación con los Gobiernos Estatales y Municipales la ejecución de proyectos considerados en Programas del Sector Agropecuario, que tiendan a incrementar la productividad agrícola y pecuaria en la Región o en el Estado.</li> <li>Fomentar la constitución de Asociaciones de Productores Agrícolas y Pecuarias a nivel Estatal, Regional o Municipal y proporcionarles orientación y asesoría técnica, para contribuir en el impulso de la comercialización e integración de cadenas productivas.</li> <li>Difundir y supervisar el cumplimiento de las políticas, estrategias, disposiciones legales y normativas en materia agrícola y pecuaria que coadyuven a mejorar la condición sanitaria de los productos agropecuarios.</li> <li>Participar en la promoción, ejecución y seguimiento de las acciones específicas que le correspondan derivadas de las Reglas de Operación de los Programas sustantivos de la Secretaria en el ámbito de su competencia, asegurando su estricto cumplimiento.</li> <li>Controlar y supervisar los sistemas de registro continuo, sobre disponibilidades, demandas y precios de bienes e insumos, así como productos y servicios agropecuarios de la Delegación, para coadyuvar en la toma de decisiones.</li> <li>Coordinar y evaluar los programas de capacitación y asistencia técnica agrícola y pecuaria, así como los grupos de intercambio tecnológico y módulos de demostración de tecnología y difundir sus conocimientos, para ofrecer a los productores alternativas de mejora para sus procesos de producción.</li> <li>Validar la información estadística, agrícola y pecuaria de la Delegación para la integración y elaboración del diagnostico y pronostico de las actividades agrícolas y pecuarias en el Estado y para la formulación de los Programas Sectoriales correspondientes.</li> <li>Participar en la integración y funcionamiento de los Comités por sistemaproducto del Sector Agropecuario, para contribuir en el fomento agropecuario</li> </ol>				
		Nivel de Estudios:	Licenciatura o P	rofesional	
	Requisitos de Escolaridad:	Grado de Avance:	Titulado/	/a	
Perfil que		Carreras Genéricas:	Pesca, Desarrollo Veterinaria y Zootecnia	, ,	
deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)	Requisitos de Experiencia:	Silvestre, Agroquín (Botánica), Biologí		iología Vegetal a), Agronomía,	
i i abajaLii)	Evaluación de Habilidades:	Liderazgo y Visión l herramienta Psycov	Estratégica (a través d vin).	e la	
	Conocimientos	Pesca, Desarrollo A Agronomía.	gropecuario, Veterinaria	a y Zootecnia y	
	Idiomas	No			

3 Nombre de Puesto	SUBDIRECTOR DE ESPECIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS			
Código de Puesto		08-513-1-CFNB00	2-0000129-E-C-K	
Grupo, Grado y Nivel	N	B02	Número de vacantes	1
Remuneración Mensual Bruta	\$33,537.06 (Tre	inta y tres mil quinient	os treinta y siete pesos (	06/100 M.N.)
Adscripción	Eficiencia y Calid	de Promoción de la lad en los Servicios	Sede (Radicación)	Oficinas Centrales
Funciones Principales	<ol> <li>Analizar el levantamiento de requerimientos y la factibilidad de los proyectos a automatizar de la SAGARPA para su desarrollo.</li> <li>Administrar el dimensionamiento de los requerimientos para establecer la viabilidad técnico-económica de la solución.</li> <li>Coordinar la definición de requerimientos con las Áreas involucradas para definir el alcance del proyecto y alinear las expectativas de los usuarios.</li> <li>Asegurar la integración del sistema a automatizar con otras plataformas o sistemas externos con los que la Secretaría deba interactuar para lograr la Intercomunicación Gubernamental.</li> <li>Distribuir los requerimientos del Área usuaria de la Secretaría en los tres niveles de información (operativo, de gestión y estratégico) para la correcta planeación del proyecto a automatizar.</li> <li>Consolidar las mejores prácticas que apliquen la toma de requerimientos para el desarrollo de los sistemas de información.</li> <li>Elaborar herramientas de evaluación para obtener resultados con respecto al apego del diseño conceptual contra el requerimiento inicial.</li> <li>Supervisar que los requerimientos a automatizar se habiliten en el diseño de la solución para verificar el cumplimiento del alcance del proyecto.</li> </ol>			
	Requisitos de	Nivel de Estudios:  Grado de Avance:	Licenciatura o Pr	
Perfil que	Escolaridad:	Escolaridad:  Carreras Genéricas:  Computación e Informática.		
deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de	Requisitos de Experiencia:  Mínimo 5 años de experiencia en: Ciencia de Ordenadores, Tecnología de los Ordenadores Administración Pública.			
TrabajaEn)	Evaluación de Habilidades:	Orientación a Resul de la herramienta P	ltados y Trabajo en Equ sycowin).	uipo (a través
	Conocimientos Computación e Informática.			
	Idiomas	No		

4 Nombre de Puesto	SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS			
Código de Puesto	08-110-1-CFNB001-0000028-E-C-P			
Grupo, Grado y Nivel	NB01 <b>Número de vacantes</b> 1			

Remuneración Mensual Bruta	\$28,664.15 (Veintiocho mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 15/100 M.N.)					
Adscripción	Coordinación (	Coordinación General Jurídica  Sede (Radicación)  Oficinas Centrales				
Funciones Principales	actora, procura  2. Da seguimiento como actora, p una resolución  3. Supervisa los Secretaría fung el interés de la  4. Allega de los República para en beneficio de  5. Una vez que procede a realiz  6. Una vez que procede a realiz  7. Supervisa los departamento o requisitos legale  8. Secretaría fung que conlleven a  9. Representar leg parte, e interve puedan afectar  10. Hacer del con aquellos asunto competan, en le Estados Unidos la autoridad co a la Secretaría.  11. Interponer, con en contra de las y Administrativa  12. Atender, dirigir, auxiliar en los d  13. Asesorar jurídir asuntos de ésta	ndo garantizar en todo o oportuno a las der romoviendo los recurs favorable a la Federac proyectos de contesi e como demandada, p Federación. elementos suficiente que esté en condicio la Federación. cuenta con la resoluc zar los actos conducer cuenta con la resoluc zar los actos conducer proyectos de contesta de juicios fiscales, proc es que garanticen el in le como actora, promo a una resolución favora galmente a la Secreta mir en los arbitrajes y sus intereses. locimiento del Procui os contenciosos que, o os términos del artícul s Mexicanos, proporcio mpetente la reivindica  la representación de l s resoluciones que em a. coordinar y supervisa lel Sector Coordinado. camente a los servid	tación de las demanda procurando garantizar en es a la Procuraduría en es de realizar una defeción dictada por la Autorites para dar cumplimier ación de las demandas curando que los mismos enterés de la Federación. En esta en toda clase de juid reclamaciones de caráctrador General de la Federación de la Constitución en ación de la propiedad Federación de la propiedad Federación de la propiedad Federal de la Secretaría, los recursonita el Tribunal Federal de la resulta el Tr	la Federación. lecretaría funge que conlleven a las en donde la las ensa adecuada la fensa adecuada la fensa adecuada la fensa adecuada la misma. la que realiza el las en que sea la en que sea la en que sea la en en que sea la en política de los la y tramitar ante la deral destinada las que procedan la la Secretaría y lecretaría en los las en los las en que sea la en la secretaría y las en las en los las en las en los las en la		
		Nivel de Estudios:	Licenciatura o Pr	ofesional		
	Requisitos de Escolaridad:	Grado de Avance:	Titulado/a	a		
Perfil que deberán cubrir		Carreras Genéricas:	Derecho.			
los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)	Requisitos de Experiencia:  Requisitos de Experiencia:  Mínimo 3 años de experiencia en:  Derecho y Legislación Nacionales,  Asesoramiento y Orientación y  Defensa Jurídica y Procedimientos.					
	Evaluación de Habilidades:	Orientación a Resultados y Trabajo en Equipo (a través de la herramienta Psycowin).				
	Conocimientos	Derecho.				

Idiomas	No

5 Nombre de Puesto	SUBDIRECTOR DE GESTIÓN Y DESREGULACIÓN DE PROCESOS				
Código de Puesto	08-513-1-CFNA002-0000145-E-C-D				
Grupo, Grado y Nivel	N.	NA02 <b>Número de vacantes</b> 1			
Remuneración Mensual Bruta	\$28,664.16 (Veir	ntiocho mil seiscientos	sesenta y cuatro pesos	16/100 M.N.)	
Adscripción	Eficiencia y Calid	de Promoción de la ad en los Servicios	Sede (Radicación)	Oficinas Centrales	
Funciones Principales	<ol> <li>Establecer los métodos y herramientas de análisis y verificación de procesos que permitan detectar las necesidades de mejora de los procesos de la Secretaría.</li> <li>Supervisar la correcta aplicación de la metodología de mejora, con el fin de contar con información relevante que permita determinar las áreas de oportunidad en los procesos.</li> <li>Analizar las áreas de oportunidad que presentan los procesos de las Unidades Administrativas de la Secretaría, para determinar las acciones de mejora conducentes.</li> <li>Establecer la metodología y técnicas de estandarización, con el fin de proporcionar herramientas que permitan la unificación de los procesos sustantivos de la Secretaría.</li> <li>Implementar conjuntamente con las Unidades Administrativas la estandarización de procesos con el fin de homogeneizar los procesos de la Secretaría.</li> <li>Supervisar las actividades realizadas en materia de estandarización, para evaluar el avance y cumplimiento de las acciones comprometidas.</li> <li>Diseñar indicadores a los procesos de las Unidades Administrativas, para medir el desempeño de estos.</li> <li>Recomendar y asesorar la inclusión de indicadores a los procesos de las Unidades Administrativas, con el fin de establecer mecanismos de medición de gestión dentro de estos.</li> <li>Revisar los indicadores de gestión, a fin de evaluar el funcionamiento de los procedimientos.</li> <li>Revisar las políticas, lineamientos y criterios a las cuales se apegará el otorgamiento del pago del reconocimiento único a la calidad, para establecer el plan de análisis de información enviada por las Unidades Administrativas se apegue a los lineamientos, políticas y criterios establecidos, para llevar a cabo un análisis.</li> </ol>				
Perfil que deberán cubrir los aspirantes	ıbrir				
(con base en el catálogo de TrabajaEn)	Escolaridad:	Carreras Genéricas:	Computación e Contaduría, Administra Políticas y Administra Ingeniería y Sistemas y	ración Pública,	

Requisitos de Experiencia:	<b>Mínimo 3 años de experiencia en:</b> Administración Pública, Organización Industrial y Políticas Gubernamentales, Organización y Dirección de Empresas y Tecnología de los Ordenadores.
Evaluación de Habilidades:	Orientación a Resultados y Trabajo en Equipo (a través de la herramienta Psycowin).
Conocimientos	Computación e Informática, Contaduría, Administración, Ciencias Políticas y Administración Pública, Ingeniería y Sistemas y Calidad.
Idiomas	No

6 Nombre de Puesto	JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO AÉREO			
Código de Puesto		08-512-1-CFOA00	2-0000175-E-C-N	
Grupo, Grado y Nivel	0	A02	Número de vacantes	1
Remuneración Mensual Bruta	\$19,432.72 (Die	cinueve mil cuatrocier	ntos treinta y dos pesos	72/100 M.N.)
Adscripción		al de Proveeduría y e Bienes y Servicios	Sede (Radicación)	Oficinas Centrales
Funciones Principales	<ol> <li>Elaborar programas de mantenimiento preventivo y correctivo en coordinación con el personal de mantenimiento, de acuerdo al manual del fabricante.</li> <li>Proporcionar el mantenimiento preventivo y correctivo a las aeronaves derivado de los reportes de la bitácora después de cada vuelo realizado.</li> <li>Elaborar informes y reportar a las autoridades aeronáuticas sobre las actividades realizadas.</li> <li>Supervisar que los procedimientos y normas establecidas en cuanto a la aplicación del mantenimiento a la aeronave sean los correctos.</li> <li>Controlar los servicios de mantenimiento, por medio de registros en forma mensual, de acuerdo a lineamientos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.</li> <li>Controlar y actualizar los programas de mantenimiento de los componentes y servicios limitados por horas de vuelo y tiempo calendario.</li> </ol>			
		Nivel de Estudios:	Licenciatura o Pr	ofesional
	Requisitos de Escolaridad:	Grado de Avance:	Titulado/	a
Perfil que deberán cubrir		Carreras Genéricas:	Ingeniería y Aeronáutic	a.
los aspirantes (con base en	Requisitos de Experiencia:	Mínimo 10 años Tecnología Aeronáut		Ingeniería y
el catálogo de TrabajaEn)	Evaluación de Habilidades: Orientación a Resultados y Trabajo en Equipo (a de la herramienta Psycowin).			uipo (a través
	Conocimientos Ingeniería y Aeronáutica.			
	Idiomas	No		

7 Nombre de Puesto	JEFE DE DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO AGRÍCOLA			
Código de Puesto	08-311-1-CF01059-0000143-E-C-C			
Grupo, Grado y Nivel	0.	A01	Número de vacantes	1
Remuneración Mensual Bruta	\$17,046.2	25 (Diecisiete mil cuare	enta y seis pesos 25/100	M.N.)
Adscripción			Sede (Radicación)	Oficinas Centrales
Funciones Principales	OA01  Número de vacantes  1  \$17,046.25 (Diecisiete mil cuarenta y seis pesos 25/100 M.N.)  Dirección General de Vinculación y  Sede (Radicación)  Oficinas			
Perfil que deberán cubrir		Nivel de Estudios:	Licenciatura o Pr	ofesional

los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)		Grado de Avance:	Titulado/a
		Carreras Genéricas:	Agronomía, Economía y Desarrollo Agropecuario.
	Requisitos de Experiencia:	<b>Mínimo 4 años de experiencia en:</b> Administración Pública, Agronomía, Ciencias Políticas, Economía General y Estadística.	
	Evaluación de Habilidades:	Orientación a Resul de la herramienta P	Itados y Trabajo en Equipo (a través sycowin).
	Conocimientos	Agronomía, Economí	ía y Desarrollo Agropecuario.
	Idiomas	No	

8 Nombre de Puesto	ENLACE DE ALTO NIVEL DE RESPONSABILIDAD EN MECÁNICA AERONAÚTICA			
Código de Puesto		08-512-2-CFPA00	1-0000195-E-C-F	
Grupo, Grado y Nivel	P/	A01	Número de vacantes	1
Remuneración Mensual Bruta	\$14,297.37 (Ca	atorce mil doscientos	noventa y siete pesos 37	7/100 M.N.)
Adscripción		al de Proveeduría y e Bienes y Servicios	Sede (Radicación)	Oficinas Centrales
Funciones Principales	mantenimiento 2. Analizar y seguaeronaves esimantenimiento 3. Analizar y atendos vuelos realatender las nec 4. Revisar que las calibrados y/o cuando sean re 5. Realizar la actupara en casomantenimiento. 6. Preparar las áre extraños., para 7. Realizar pre viaeronaves para 8. Apoyar y particalgún trabajo requeridos. 9. Registrar los reel cambio de cestos. 10. Analizar los bo	de las aeronaves.  Jir las indicaciones y tablecidas en los preventivo y correctivo der los reportes que a izados en las inspecesidades de mejora as refacciones, herramic reparados para mar equeridos.  Jualización los inventar necesario evaluar la ejecución de los se uelos y pos vuelos o verificar su mantenimipar en los vuelos de mantenimiento, perortes asentados en componentes efectuado de titos de aeronavegaletines de aeron	asiente la tripulación en ciones de pre vuelo y sentadas en las bitácora entas y equipo de apoyo tenerlos en buenas corios de las refacciones is necesidades del de iéndolas organizadas y lo rvicios de mantenimiento en cada servicio de operatorio de operatorio de presentado de prese	s fabricantes de realización del las bitácoras de pos vuelo para s. o en tierra estén ondiciones para y herramientas epartamento de libres de objetos o peración de las sués de efectuar zar los ajustes es trabajos como tro y control de cada aeronave
Perfil que deberán cubrir	Requisitos de Escolaridad:	Nivel de Estudios:	Técnico Superior U	Iniversitario

los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)		Grado de Avance:	Titulado/a
		Carreras Genéricas:	Eléctrica y Electrónica, Mecánica y Aeronáutica.
	Requisitos de Experiencia:	<b>Mínimo 3 años de experiencia en:</b> Ingeniería y Tecnología Aeronáuticas y Mecánica.	
	Evaluación de Habilidades:	Orientación a Resultados y Trabajo en Equipo (a través de la herramienta Psycowin).	
	Conocimientos	Eléctrica y Electrónica, Mecánica y Aeronáutica.	
	Idiomas	No	

9 Nombre de Puesto	COORDINADOR DE FOMENTO Y PROTECCIÓN AGROPECUARIA			
Código de Puesto	08-128-2-CF21864	4-0000287-E-C-F		
Grupo, Grado y Nivel	PQ03	Número de vacantes	1	
Remuneración Mensual Bruta	\$10,577.20 (Diez mil quinientos se	etenta y siete pesos 20/1	00 M.N.)	
Adscripción	Delegación Estatal de la SAGARPA en Chihuahua	Sede (Radicación)	Chihuahua	
Funciones Principales				

- 9. Promover las políticas de capacitación y asistencia técnica rural integral, a través de PSP dedicados a la asistencia privada haciendo énfasis en los grupos de intercambio tecnológico y módulos de demostración y difusión de tecnología en materia agropecuaria y pesquera.
- 10. Participar en la integración del programa de importación exportación de productos e insumos agropecuarios, con destino o procedencia del extranjero, así como captar y turnar a la Delegación Estatal las solicitudes de importación y exportación de productos e insumos agropecuarios.
- 11. Coordinar y controlar las actividades de organización económico-social de los productores, para la producción, transformación y comercialización agrícola y pecuaria en el ámbito territorial del Distrito.
- 12. Promover, tramitar y controlar el registro de organizaciones de productores agrícolas y pecuarios.
- 13. Coordinar y supervisar la asistencia técnica privada agrícola, pecuaria y de sanidad que proporcionan los particulares a los productores, para preservar, desarrollar y aprovechar racionalmente los recursos y prevenir, combatir y erradicar las plagas y enfermedades, en apoyo a la producción, industrialización y comercialización.
- 14. Apoyar la difusión de requisitos y expedición de certificados Fito y zoosanitarios para la exportación de animales, vegetales, productos y subproductos de naturaleza animal o vegetal.
- 15. Difundir y proporcionar a los productores información, folletos, etc., sobre precios Nacionales e Internacionales de requisitos Fito zoosanitarios para el comercio exterior de oferta y demanda de los principales granos, oleaginosas y otros productos agropecuarios, así como para la promoción de integración de asociaciones de productores e inversionistas.

	Requisitos de Escolaridad:	Nivel de Estudios:	Licenciatura o Profesional	
		Grado de Avance:	Terminado o Pasante	
Perfil que		Carreras Genéricas:	Desarrollo Agropecuario, Agronomía y Veterinaria y Zootecnia.	
deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de	Requisitos de Experiencia:	<b>Mínimo 1 año de experiencia en:</b> Ciencias Veterinarias, Biología Vegetal (Botánica), Geografía Regional, Agronomía, Administración Pública, Estadística, Fitopatología y Biología de Insectos (Entomología).		
TrabajaEn)	Evaluación de Habilidades:	Orientación a Resultados y Trabajo en Equipo (a través de la herramienta Psycowin).		
	Conocimientos	Desarrollo Agropeo Zootecnia.	cuario, Agronomía y Veterinaria y	
	Idiomas	No		

10 Nombre de Puesto	COORDINADOR DE FOMENTO Y PROTECCIÓN AGROPECUARIA			
Código de Puesto	08-128-1-CFPQ002-0000282-E-C-F			
Grupo, Grado y Nivel	PQ02 Número de vacantes		1	
Remuneración Mensual Bruta	\$8,908.53 (Ocho mil novecientos ocho pesos 53/100 M.N.)			
Adscripción	Delegación Estatal de la SAGARPA en Chihuahua	Sene (Ranicación)   Colonia		

- Transmitir, coordinar, supervisar y evaluar la aplicación de las instrucciones, normas y técnicas establecidas para el fomento de la producción, protección y conservación de los recursos agropecuarios y la prestación de los servicios de sanidad Fito pecuaria, así como integrar y promover los programas complementarios estratégicos que correspondan al Distrito de Desarrollo Rural.
- 2. Participar en la realización de estudios para validar e integrar las propuestas de cambio de uso del suelo, de conformidad con las características especificas del Distrito, así como promover la generación y validación de tecnología que contribuya a incrementar la producción y productividad agropecuaria de la Región.
- 3. Participar en la definición de necesidades prioritarias y perfil de los proyectos productivos y sociales de los productores agropecuarios de las comunidades rurales, coordinando y realizando estudios agroclimatológicos y de hábitat natural, que permitan determinar los patrones de cultivos.
- 4. Fomentar, asesorar y coordinar la ejecución de programas de protección, preservación y desarrollo de los recursos agropecuarios.
- 5. Coordinar la ejecución de programas para prevenir y combatir enfermedades plagas e insectos nocivos que afecten los recursos agropecuarios.
- Asesorar la inspección y vigilancia que en materia de sanidad Fito pecuaria corresponda desarrollar al Distrito.
- 7. Instrumentar y coordinar las acciones previstas en las reglas de operación de los programas sustantivos de fomento agropecuario, así como integrar la información estadística que se genera en el Distrito de Desarrollo Rural, con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad establecida y evaluar sus objetivos.

## Funciones Principales

- 8. Promover y fomentar la investigación socioeconómica del medio rural, así como la generación, validación, transparencia y apropiación de tecnología orientada a mejorar los sistemas productivos del medio rural, con el propósito de mejorar los ingresos de los productores.
- Promover las políticas de capacitación y asistencia técnica rural integral, a través de PSP dedicados a la asistencia privada haciendo énfasis en los grupos de intercambio tecnológico y módulos de demostración y difusión de tecnología en materia agropecuaria y pesquera.
- 10. Participar en la integración del programa de importación exportación de productos e insumos agropecuarios, con destino o procedencia del extranjero, así como captar y turnar a la Delegación Estatal las solicitudes de importación y exportación de productos e insumos agropecuarios.
- 11. Coordinar y controlar las actividades de organización económico-social de los productores, para la producción, transformación y comercialización agrícola y pecuaria en el ámbito territorial del Distrito.
- 12. Promover, tramitar y controlar el registro de organizaciones de productores agrícolas y pecuarios.
- 13. Coordinar y supervisar la asistencia técnica privada agrícola, pecuaria y de sanidad que proporcionan los particulares a los productores, para preservar, desarrollar y aprovechar racionalmente los recursos y prevenir, combatir y erradicar las plagas y enfermedades, en apoyo a la producción, industrialización y comercialización.
- 14. Apoyar la difusión de requisitos y expedición de certificados Fito y zoosanitarios para la exportación de animales, vegetales, productos y subproductos de naturaleza animal o vegetal.
- 15. Difundir y proporcionar a los productores información, folletos, etc., sobre precios Nacionales e Internacionales de requisitos Fito zoosanitarios para el comercio exterior de oferta y demanda de los principales granos, oleaginosas y otros productos agropecuarios, así como para la promoción de integración de asociaciones de productores e inversionistas.

### Perfil que deberán cubrir

Requisitos de Escolaridad:

Nivel de Estudios:

Licenciatura o Profesional

los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)		Grado de Avance:	Terminado o Pasante
		Carreras Genéricas:	Ingeniería, Veterinaria y Zootecnia, Desarrollo Agropecuario y Agronomía.
	Requisitos de Experiencia:	Mínimo 1 año de experiencia en: Administración Pública, Estadística, Agronomía, Geografía Regional, Biología Vegetal (Botánica), Fitopatología, Biología de Insectos (Entomología), Ciencias Veterinarias y Administración.	
	Evaluación de Habilidades:	Orientación a Resultados y Trabajo en Equipo (a través de la herramienta Psycowin).	
	Conocimientos	Ingeniería, Veterinaria y Zootecnia, Desarrollo Agroped y Agronomía.	
	Idiomas	No	

11 Nombre de Puesto	PROFESIONAL DICTAMINADOR DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS				
Código de Puesto	08-140-2-CF21865	08-140-2-CF21865-0000129-X-C-F			
Grupo, Grado y Nivel	PQ02	Número de vacantes	1		
Remuneración Mensual Bruta	\$8,908.53 (Ocho mil novecient	tos ocho pesos 53/100 N	Л.N.)		
Adscripción	Delegación Estatal de la SAGARPA en Oaxaca	Sede (Radicación)	Oaxaca		
Funciones Principales	Delegación Estatal de la SAGARPA en Sede (Radicación) Oaxaca				

	<ol> <li>8. Llevar el control de la documentación de los inmuebles del Distrito, en propiedad y rentados y tramitar su regularización con el fin de mantener actualizados sus expedientes.</li> <li>9. Elaborar el programa anual de adquisiciones de bienes y servicios del Distrito y Centros de Apoyo al Desarrollo Rural, con apego a las normas y lineamientos que se establezcan.</li> <li>10. Establecer y ejecutar programas de mantenimiento permanente a las instalaciones, equipo, vehículos y muebles propiedad del Gobierno Federal al servicio del Distrito con el propósito de conservarlos en buen estado de operación.</li> </ol>			
		Nivel de Estudios:	Técnico Superior Universitario	
	Requisitos de Escolaridad:	Grado de Avance:	Terminado o Pasante	
Perfil que deberán cubrir	-	Carreras Genéricas:	Contaduría, Finanzas, Agronomía, Economía, Administración e Ingeniería.	
los aspirantes (con base en	Requisitos de Experiencia:	Mínimo 2 años de experiencia en: Administración Pública.		
el catálogo de TrabajaEn)	Evaluación de Habilidades:	Orientación a Resultados y Trabajo en Equipo (a través de la herramienta Psycowin).		
	Conocimientos	Contaduría, Finanzas, Agronomía, Economía Administración e Ingeniería.		
	Idiomas	No		

12 Nombre de Puesto	PROFESIONAL DICTAMINADOR EN RELACIONES LABORALES			
Código de Puesto	08-511-2-CF21865-0000254-E-C-F			
Grupo, Grado y Nivel	PQ02 <b>Número de vacantes</b> 1			
Remuneración Mensual Bruta	\$8,908.53 (Ocho mil novecientos ocho pesos 53/100 M.	.N.)		
Adscripción	Dirección General de Desarrollo Humano y Profesionalización  Sede (Radicación)  Oficinas Centrales			
Funciones Principales	<ol> <li>Revisar las solicitudes de los trabajadores para llevar a cabo la adscripción para recabar las anuencias de las Unidades la mediante el formato CAI-RI. (cambios de adscripción) y de tramitar el cambio de adscripción.</li> <li>Registrar y desahogar los asuntos presentados a la Dirección Laborales por las diferentes representaciones sindicales en el términos establecidos de las Condiciones Generales de Normatividad Laboral.</li> <li>Registrar y tramitar el seguimiento de licencias sindica autorizados y prestaciones previamente acordadas.</li> <li>Seguimiento y registro de la resolución de los asuntos planta representaciones sindicales.</li> <li>Elaborar documentos de respuesta de las resoluciones planta asuntos expuestos por las representaciones sindicales.</li> <li>Solicitar padrones de trabajadores con derecho a estímul Administrativa.</li> <li>Recibir, procesar y concentrar padrones de trabajadores con</li> </ol>	Responsables, e ser el caso, de Relaciones el marco de los de Trabajo y cales, apoyos teados por las nteadas de los lo por Unidad		

		estímulo por Unidad Administrativa.  8. Realizar el pago anual a los trabajadores que tuvieron derecho al estímulo.		
		Nivel de Estudios:	Preparatoria o Bachillerato	
	Requisitos de	Grado de Avance:	Titulado	
Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)	Escolaridad:	Carreras Genéricas:	Administración, Contaduría, Ingeniería, Computación e Informática, Sistemas y Calidad, Humanidades, Ciencias Sociales, Derecho y Ciencias Políticas y Administración Pública.	
	Requisitos de Experiencia:	Mínimo 1 año de experiencia en: Administración Pública, Análisis y Análisis Funcional, Derecho y Legislación Nacionales, Metodología, Problemas Sociales, Asesoramiento y Orientación, Organización y Dirección de Empresas y Política Fiscal y Hacienda Publica Nacionales.		
	Evaluación de Habilidades:	Orientación a Resultados y Trabajo en Equipo (a través de la herramienta Psycowin).		
	Conocimientos	Administración, Contaduría, Ingeniería, Computación e Informática, Sistemas y Calidad, Humanidades, Ciencias Sociales, Derecho y Ciencias Políticas y Administración Pública.		
	Idiomas	No		

13 Nombre de Puesto	PROFESIONAL TÉCNICO EN PRESUPUESTO			
Código de Puesto	08-140-2-CF2186	5-0000187-E-C-F		
Grupo, Grado y Nivel	PQ02 <b>Número de vacantes</b> 1			
Remuneración Mensual Bruta	\$8,908.53 (Ocho mil novecien	tos ocho pesos 53/100 N	Л.N.)	
Adscripción	Delegación Estatal de la SAGARPA en Oaxaca	Sede (Radicación)	Oaxaca	
Funciones Principales	Sede (Radicación)   Cayada			

	Rendición de C		odo de información que se requiera para		
	8. Recabar avanc	es de metas físicas o	de cada uno de los programas para la		
	elaboración de los informes.				
		Elaborar otros informes como son formatos del gasto del Gobierno del combate para superar la pobreza, metas físicas para superar la pobreza que			
		e requieren para integrar el Informe de Gobierno.			
		aborar oficio y formato de las afectaciones presupuestarias para realizar			
		ovimientos de partidas de ampliaciones y/o reducciones de recursos, o sea la solicitud de las Unidades Responsables.			
			ientos de las partidas presupuestarias		
	según calendar	io registrado en el forr	nato previamente elaborado.		
			ados con el fin de contar con el		
			así mismo llevar a cabo conciliaciones era y Rendición de Cuentas		
		con la Dirección de Eficiencia Financiera y Rendición de Cuentas.  Recabar cifras financieras y metas físicas de cada uno de los programas de			
		un ejercicio fiscal, para complementar el formato único solicitado por la			
		Eficiencia Financiera y Rendición de Cuenta. s cifras de cuenta pública, según sea la solicitud de la Dirección			
		iencia Financiera y Re			
		Nivel de Estudios:	Licenciatura o Profesional		
	Requisitos de Escolaridad:	Grado de Avance:	Terminado o Pasante		
Perfil que deberán cubrir		Carreras Genéricas:	Computación e Informática, Finanzas, Administración, Contaduría y Economía.		
los aspirantes	Requisitos de	Mínimo 2 años do s			
(con base en el catálogo de	Experiencia:	<b>Mínimo 2 años de experiencia en:</b> Administración Pública, Contabilidad y Economía General.			
TrabajaEn)	Evaluación de	Orientación a Resultados y Trabajo en Equipo (a través			
	Habilidades:	de la herramienta P	• '		
	Conocimientos	Computación e In Contaduría y Econon	formática, Finanzas, Administración, nía.		
	Idiomas	No			

14 Nombre de Puesto	PROFESIONAL TÉCNICO EN PLAN	IEACIÓN Y DESARROL	LO RURAL
Código de Puesto	08-123-2-CF21866-0000042-X-C-F		
Grupo, Grado y Nivel	PQ01	Número de vacantes	1
Remuneración Mensual Bruta	\$7,852.35 (Siete mil ochocientos cincuenta y dos pesos 35/100 M.N.)		
Adscripción	Delegación Estatal de la SAGARPA en Baja California Sur	Sede (Radicación)	Baja California Sur
Funciones Principales	<ol> <li>Apoyar en el análisis técnico de las a seguimiento de la ejecución de los p así como en la concertación, promocimplementen en la Delegación como diversos ordenes de Gobierno, encar la Región.</li> <li>Apoyar la gestión de asuntos relaciones de la región.</li> </ol>	rogramas sustantivos de ción y coordinación de a o complemento a las ac minadas al desarrollo ag	e la Delegación, acciones que se tividades de los roalimentario de

- desarrollo agropecuario, pesquero y agroindustrial, así como llevar el seguimiento de los compromisos que el C. Delegado contraiga con los gobiernos estatales y municipales, organizaciones económicas y en su caso con otras Dependencias.
- 3. Contribuir en la elaboración del Programa Operativo Anual de la Delegación, en la formulación, instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa Sectorial Estatal y en el seguimiento de la ejecución de los Programas de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera de la Delegación.
- 4. Participar técnicamente en la distribución de los recursos financieros que se autoricen para los diversos programas de la SAGARPA que otorguen apoyo económico a los productores de la Región.
- Dar seguimiento al cumplimiento de los asuntos contenidos en las actas de las sesiones de la Comisión Estatal de Desarrollo Rural, Comité Técnico Ganadero, Comité Técnico Agrícola y Comité Técnico del Fideicomiso de Fomento Agropecuario Estatal.
- 6. Participar en la elaboración, actualización y validación de los padrones de productores de PROCAMPO y alianza para el campo.

	productored do i 1100/11111 O y dilanza para or campo.		
		Nivel de Estudios:	Licenciatura o Profesional
	Requisitos de Escolaridad:	Grado de Avance:	Terminado o Pasante
Perfil que deberán cubrir		Carreras Genéricas:	Economía, Agronomía, Administración, Veterinaria y Zootecnia y Desarrollo Agropecuario.
los aspirantes (con base en el catálogo de	Requisitos de experiencia:	<b>Mínimo 1 año de experiencia en:</b> Estadística, Agronomía y Administración Pública.	
TrabajaEn)	Evaluación de habilidades:	Orientación a Resultados y Trabajo en Equipo (a través de la herramienta Psycowin).	
	Conocimientos	Economía, Agronomía, Administración, Veterinaria y Zootecnia y Desarrollo Agropecuario.	
	Idiomas	No	

BASES DE PARTICIPACIÓN	
Principios del Concurso	El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y la determinación del Comité Técnico de Selección (CTS), a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera (LSPC) en la Administración Pública Federal, a su Reglamento (RLSPC), Manual del Servicio Profesional de Carrera y las presentes bases. Dichos ordenamientos legales pueden ser consultados en la siguiente liga electrónica: <a href="http://www.sagarpa.gob.mx/spc/Paginas/PlazasPublicadas.aspx">http://www.sagarpa.gob.mx/spc/Paginas/PlazasPublicadas.aspx</a>
Requisitos de Participación	Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. En cumplimiento al Artículo 21 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus

funciones en el Servicio Público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado(a) para el Servicio Público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal.

En el caso de Servidores Públicos que se hayan apegado a un Programa de Retiro Voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable, emitida cada año por la Unidad de Política y Control Presupuestal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Las personas aspirantes deberán presentar para su cotejo documental, en original legible y copia, los siguientes documentos en el domicilio, fecha y hora establecidos en el mensaje que al efecto hayan recibido, con cuando menos con dos días hábiles de anticipación, por vía electrónica:

- Comprobante de folio asignado por el Portal <u>www.trabajaen.gob.mx</u> para el concurso.
- Acta de nacimiento en original legible o copia certificada (con vigencia máxima de 1 año) y copia simple, y/o forma migratoria FM3 según corresponda.
- 3. Currículum Vitae detallado y actualizado con fotografía, incluir teléfono de los tres últimos empleos.
- 4. Documento que acredite el nivel de estudios requerido para el puesto por el que concursa; para el caso de que el perfil del puesto establezca como requisito de avance de estudios "Titulado", sólo se aceptará cédula o título profesional, dejando copia de las mismas como parte integrante del cotejo correspondiente en la fecha en que se efectúe la revisión documental, en caso de no contar con los documentos citados, se generará el descarte del aspirante.

Para los casos en los que el perfil del puesto establezca en los requisitos académicos el nivel de pasantes, documento oficial que así lo acredite; de igual manera en caso de que el perfil solicite bachillerato o secundaria, presente el certificado correspondiente. En el caso de contar con estudios en el extranjero, deberán presentar la documentación oficial que acredite la revalidación de sus estudios ante la Secretaría de Educación Pública.

- 5. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se aceptará credencial para votar con fotografía, pasaporte, cartilla de servicio militar o cédula profesional).
- 6. Cartilla liberada (en el caso de hombres hasta los 40 años).
- 7. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave.
- 8. Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Constancia que acredite experiencia de alta y baja, (se aceptan nombramientos, contratos, constancias de periodos laborados en hoja membretada, recibos de pagos, hojas únicas de servicios, alta o baja del IMSS o ISSSTE, etc.).
- 10. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado(a) con pena privada de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado(a) para el Servicio Público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la

# Documentación requerida (Revisión Documental)

documentación presentada es auténtica, así mismo, no haber sido beneficiado(a) por algún programa de retiro voluntario. En el caso de aquellas personas que se hayan apegado a un programa de retiro voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable. (Este formato lo proporciona dependencia) de igual manera, con fundamento en lo que establece el artículo 47 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la APF. Para que una persona que ocupe un puesto afecto al Servicio Profesional de Carrera pueda ser susceptible a una promoción por concurso en el Sistema, conforme a los previsto en el artículo 37 de la Ley, deberá contar con al menos dos evaluaciones del desempeño anuales, las cuales deberán ser consecutivas e inmediatas a la fecha en que la candidata o candidato se registre en el concurso de que se trate y correspondan al rango del puesto que desempeñe. no se requerirán cuando las y los Dichas evaluaciones Servidores Públicos de Carrera Titulares concursen puestos del mismo rango al del puesto que ocupen. Las personas que participen en los concursos de ingreso deberán poseer y exhibir las constancias originales con las que se acredite el cumplimiento de los requisitos señalados en el perfil del puesto registrado en el Catálogo y en la presente Convocatoria. Si la documentación no es presentada en la fecha que se requiera al participante quedara eliminado del proceso de concurso. Así mismo deberán firmar el Formato de Cotejo Documental. 1. Constancias, títulos, diplomas, premios u otros documentos comprobables de cursos, diplomados, maestrías y doctorados. Constancias de capacitación. Reconocimientos o 3. Constancias de proceso de certificación. **Premios** 4. Logros. 5. Reconocimientos. Distinciones. 7. Actividad individual destacada. Constancias comprobables en cargos de responsabilidades ejercidos. Constancias de duración en puestos desempeñados. 3. Constancias de experiencia en el sector público, privado o social. La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, se reserva el derecho de solicitar, en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias Documentación para acrediten los datos registrados en Calificar Experiencia www.trabajaen.gob.mx y/o en el curriculum vitae detallado y actualizado presentado por la persona aspirante para fines de revisión y evaluación de mérito y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad será descartado(a) o en su caso se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural,

	Pesca y Alimentación, quier	n se reserva el derecho de ejecutar
	las acciones legales proceder	ites.
Etapas del Proceso de Selección	Servicio Profesional de Carrera e personas aspirantes comprenderá I. Revisión Curricular; II. Exámenes de Comprenderá	34 del Reglamento de la Ley del n la APF: "El procedimiento de las a las siguientes etapas: nocimientos y Evaluaciones de eriencia y Valoración del Mérito;
Registro de Aspirantes	Toda persona podrá incorporar en TrabajaEn, sin que medie costo alguno, su información personal, curricular y profesional, con el fin de participar en los concursos de ingreso al Sistema que resulten de su interés. Siendo importante para tales efectos ingresar su Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, en el registro de aspirantes. Una vez que la persona interesada haya incorporado la información necesaria para configurar su perfil profesional y acepte las condiciones de uso y restricciones de registro, el sistema de TrabajaEn le asignará un número de folio de registro general. Es preciso aclarar, que se prohíbe de manera expresa la solicitud a las personas aspirantes, de pruebas o exámenes de no gravidez y de VIH/SIDA, durante el desahogo del proceso de selección, poniendo a su disposición el siguiente contacto, para la denuncia correspondiente: oic@sagarpa.gob.mx.	
	l Etana	
	Etapa	Fecha o plazo
	Publicación de convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.  Registro de las personas aspirantes y revisión curricular (por conducto del portal	Del 04 abril de 2012.  Del 04 de abril al 20 de abril del 2012.
	Publicación de convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.  Registro de las personas aspirantes y revisión curricular	Del 04 abril de 2012.  Del 04 de abril al 20 de abril del
Calendario del Concurso	Publicación de convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.  Registro de las personas aspirantes y revisión curricular (por conducto del portal www.trabajaen.gob.mx).	Del 04 abril de 2012.  Del 04 de abril al 20 de abril del 2012.  A partir del 25 de abril del
	Publicación de convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.  Registro de las personas aspirantes y revisión curricular (por conducto del portal www.trabajaen.gob.mx).  Examen de Conocimientos.  Evaluaciones de Habilidades (Psicométricos por medio de la herramienta PSYCOWIN: Inteligencia, Personalidad, Comportamiento, Estilo Gerencial y Valores).  Revisión y Evaluación	Del 04 abril de 2012.  Del 04 de abril al 20 de abril del 2012.  A partir del 25 de abril del 2012.  A partir del 27 de abril del 2012.  A partir del 27 de abril del 2012.
	Publicación de convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.  Registro de las personas aspirantes y revisión curricular (por conducto del portal www.trabajaen.gob.mx).  Examen de Conocimientos.  Evaluaciones de Habilidades (Psicométricos por medio de la herramienta PSYCOWIN: Inteligencia, Personalidad, Comportamiento, Estilo Gerencial y Valores).	Del 04 abril de 2012.  Del 04 de abril al 20 de abril del 2012.  A partir del 25 de abril del 2012.  A partir del 27 de abril del 2012.  A partir del 27 de abril del 2012.  A partir del 03 de mayo del 2012.
	Publicación de convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.  Registro de las personas aspirantes y revisión curricular (por conducto del portal www.trabajaen.gob.mx).  Examen de Conocimientos.  Evaluaciones de Habilidades (Psicométricos por medio de la herramienta PSYCOWIN: Inteligencia, Personalidad, Comportamiento, Estilo Gerencial y Valores).  Revisión y Evaluación Documental.  Evaluación de Experiencia y	Del 04 abril de 2012.  Del 04 de abril al 20 de abril del 2012.  A partir del 25 de abril del 2012.  A partir del 27 de abril del 2012.  A partir del 27 de abril del 2012.  A partir del 03 de mayo del
	Publicación de convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.  Registro de las personas aspirantes y revisión curricular (por conducto del portal www.trabajaen.gob.mx).  Examen de Conocimientos.  Evaluaciones de Habilidades (Psicométricos por medio de la herramienta PSYCOWIN: Inteligencia, Personalidad, Comportamiento, Estilo Gerencial y Valores).  Revisión y Evaluación Documental.  Evaluación de Experiencia y Valoración del Mérito.	Del 04 abril de 2012.  Del 04 de abril al 20 de abril del 2012.  A partir del 25 de abril del 2012.  A partir del 27 de abril del 2012.  A partir del 27 de abril del 2012.  A partir del 03 de mayo del 2012.  A partir del 08 de mayo del

	sujetas a cambio, sin previo aviso.
	La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación comunicará a las personas aspirantes con dos días de anticipación, la fecha, hora y lugar en que deberá presentarse para la aplicación de las evaluaciones respectivas. En dichas comunicaciones, se especificará la duración aproximada de cada aplicación, así como el tiempo de tolerancia con el que contarán las y los candidatos.
Presentación de Evaluaciones	No se podrá reprogramar la fecha para la aplicación de las evaluaciones a petición de las y los candidatos, de acuerdo al principio de igualdad de oportunidades, estableciéndose que la inasistencia a cualquier evaluación y (o) etapa del proceso de selección, generará el descarte de la persona aspirante del concurso correspondiente.
	De acuerdo con lo que se establece en el Manual del SPC, específicamente en el numeral 252, para las promociones por concurso de los Servidores Públicos de Carrera de primer nivel de ingreso, la evaluación del desempeño mediante la cual obtuvieron su nombramiento como titular no formará parte de las dos requeridas por el artículo 47 del Reglamento.
	Los resultados de cada una de las etapas del concurso serán publicados en los medios de comunicación: <a href="www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> identificándose con el número de folio asignado para cada candidato(a).
Publicación y Vigencia de Resultados de Evaluaciones	En atención al oficio circular No. SSFP/USPRH/408/007/2005 de fecha 28 de febrero de 2005, emitido por el Titular de la Unidad de Servicio Profesional y Recursos Humanos de la Administración Pública Federal que dice:  "Tratándose de los resultados de las capacidades técnicas, estos igualmente tendrán vigencia de un año, en relación con el puesto sujeto a concurso y siempre que no cambie el Temario con el cual se evaluó la capacidad técnica de que se trate".  Para hacer valida dicha revalidación, esta deberá ser solicitada por la persona aspirante mediante escrito en el periodo de registro de aspirantes al concurso. El escrito deberá ser dirigido a la persona que funja como Secretario Técnico del Comité de Selección a la siguiente dirección breeazy.perez@sagarpa.gob.mx, adjuntando impresión de la pantalla correspondiente a "EVALUACIONES VIGENTES" misma que se encuentra en el portal de TrabajaEn, en la cuenta del aspirante, pestaña de "MIS SOLICITUDES", específicamente "MIS EXÁMENES Y EVALUACIONES".
	técnico, ésta deberá ser solicitada por escrito dentro de un plazo máximo de cinco días hábiles a partir de la Publicación de los resultados en la página de <a href="https://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> , el escrito deberá ser dirigido a la persona que funja como Secretario Técnico del Comité de Selección, a la siguiente dirección:

<u>breeazy.perez@sagarpa.gob.mx</u> para informes con la Lic. Breeazy Berenice Pérez Pérez al teléfono 3871 1000 ext. 33713. Se precisa hacer referencia al numeral 219 del Manual del Servicio Profesional de Carrera.

### Sistema de Puntuación:

- 1. La calificación mínima aprobatoria para los exámenes de conocimientos (exámenes técnicos), debe ser igual o superior a 70 en todos los niveles jerárquicos o rangos que comprende el Servicio Profesional de Carrera. Este examen será motivo de descarte, en caso de tener un puntaje inferior a 70, en una escala de 0 a 100 puntos. El resultado global de la evaluación de conocimientos, equivale a 30 de los 100 puntos.
- 2. La Evaluación de Habilidades se realizará por medio de herramientas para la medición de capacidades (por medio de la herramienta PSYCOWIN: Inteligencia, Personalidad, Comportamiento, Estilo Gerencial y Valores). Las Evaluaciones de habilidades no serán motivo de descarte, por lo que no habrá calificación mínima aprobatoria. Estas calificaciones servirán para determinar el orden de prelación de las y los candidatos que se sujetarán a entrevista, por lo que los resultados de las evaluaciones serán considerados en el Sistema de Puntuación General; es decir se les otorgará un puntaje.
- 3. El resultado global de la evaluación de habilidad será de 10 a 100.
- 4. La evaluación de la Experiencia equivale a 20 puntos de 100.
- 5. La evaluación del Merito equivale a 10 puntos de 100.
- 6. La evaluación de la etapa de Entrevista equivale a 30 puntos de un total de 100.
- 7. El Puntaje mínimo para ser considerado(a) como finalista e incluso ganador(a) del concurso, deberá de ser mínimo de 70 puntos de los 100 puntos posibles en el proceso de selección.

### Reglas de Valoración:

Por cada concurso se asignarán 100 puntos sin decimales, que serán distribuidos únicamente entre las etapas identificadas como II, III y IV. El puntaje mínimo para que las personas aspirantes puedan ser consideradas como finalistas e incluso como ganadores en la etapa de Entrevista, será de 70 de los 100 puntos posibles en el proceso de selección, esta situación se denominará de conformidad a los perfiles de puesto como "Puntaje Mínimo de Aptitud". Para los puestos de Enlace no se asignará puntaje alguno en la sub etapa Evaluación de Experiencia de la etapa III, a menos que el Comité Técnico de Selección determine asignar un puntaje único para todos los participantes. La etapa prevista en la fracción I del artículo 34 del Reglamento tiene como propósito determinar si la candidata o el candidato continúan en el concurso, por lo que su acreditación no otorgará puntaje alguno. La etapa prevista en la fracción V del

### Sistema de Puntuación y Reglas de Valoración General

artículo 34 del Reglamento tiene por objeto determinar el resultado del concurso, por lo que no debe considerarse para el otorgamiento de ningún puntaje. El Comité, establece que para acreditar los Exámenes de Conocimientos o también llamada Evaluación Técnica, la calificación mínima aprobatoria será de 70 (setenta) puntos como mínimo de los 100 (cien) posibles. Estipulándose que para el caso de que alguna de las personas aspirantes no acredite dicha evaluación. quedará descartada del proceso de selección correspondiente; y para el caso aprobatorio, se continuará con la Evaluación de Habilidades Gerenciales (PSYCOWIN) contemplada en la Etapa II. De la etapa Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito con base en la revisión y análisis de los documentos que presenten las y los candidatos evaluará en la primera sub etapa, la Experiencia y en la segunda, el Mérito. Los resultados obtenidos en ambas sub etapas serán considerados en el Sistema de Puntuación General, sin implicar el descarte de las y los candidatos. El Mecanismo de Evaluación de Experiencia consiste en calificar, con base en una escala establecida por la DGICC, cada uno de los elementos como lo son el Orden en los puestos desempeñados: Duración en los puestos desempeñados; Experiencia en el sector público; Experiencia en el sector privado; Experiencia en el sector social; Nivel de responsabilidad; Nivel de remuneración; Relevancia de funciones o actividades desempeñadas en relación con las del puesto vacante; en su caso, experiencia en puestos inmediatos inferiores al de la vacante; En su caso, aptitud en puestos inmediatos inferiores al de la vacante. Es preciso hacer mención que la escala de calificación de Experiencia para cada candidato (a) por elemento dependerá, en igualdad de oportunidades, de acuerdo a la tabla identificada como Anexo 1. Por su parte el mecanismo de valoración del Mérito consiste en calificar, con base en una escala establecida por la DGICC, cada uno de los elementos que se detallan a continuación:

- 1. Acciones de desarrollo profesional;
- 2. Resultados de las evaluaciones del desempeño;
- 3. Resultados de las acciones de capacitación;
- 4. Resultados de procesos de certificación:
- 5. Logros, Distinciones;
- 6. Reconocimientos o premios:
- 7. Actividad destacada en lo individual:
- 8. Otros estudios, las calificaciones así obtenidas se promediarán para obtener la calificación final de esta sub etapa.

En concordancia con lo anterior, se precisa que la calificación otorgada a cada candidato(a) por cada elemento descrito, se observará lo siguiente: En tanto se emiten las disposiciones previstas en los artículos 43 y 45 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, ningún candidato(a) será evaluado por el primer elemento enunciado; la totalidad de las y los candidatos que sean Servidores Públicos de

	Carrera Titulares, sin excepción, serán calificados(as) en los
	elementos 2 a 4; Todas las candidatas y los candidatos, sin excepción, serán calificados(as) en los elementos 5 a 9. La escala de calificación del mérito para cada candidato(a), por elemento, dependerá, en igualdad de oportunidades, de conformidad al Anexo.
	La etapa de Entrevistas se llevará a cabo con base en el Sistema de Puntuación General.
	Etapa IV:
	Con base en el Sistema de Puntuación General, y las Reglas de Valoración General, la Dirección General de Desarrollo Humano y Profesionalización publicará a través de la herramienta Trabajaen, en estricto orden de prelación, el listado de candidatos que hubieran aprobado las etapas I, II y III del proceso de Selección con sus respectivos folios.  La etapa de entrevistas tiene la finalidad de que el CTS profundice en la valoración de la capacidad de los candidatos.  Las entrevistas podrán realizarse a través de medios electrónicos de comunicación, siempre que se compruebe fehacientemente la identidad del candidato a evaluar y se haya establecido en la convocatoria.
Entrevistas	El CTS en la etapa de entrevista, con el objeto de verificar si reúne el perfil y los requisitos para desempeñar el puesto, a través de preguntas y mediante las respuestas que proporcione el candidato, identificará las evidencias que le permitan en un primer momento considerarlo finalista y en un segundo momento, incluso determinarle ganador del concurso.
	Considerando el Comité Técnico de Selección los criterios siguientes:  1.
	<ul> <li>Contexto, situación o tarea (favorable o adverso);</li> </ul>
	Estrategia o acción (simple o compleja), y
	<ul> <li>Resultado (sin impacto o con impacto), y</li> <li>Participación (protagónica o como miembro de equipo).</li> </ul>
	En esta Etapa se entrevistará un total de hasta 10 candidatos(as), como máximo en dos fases de 5 candidatos(as) cada fase.  Nota: Únicamente para el caso de las plazas vacantes adscritas al Órgano Interno de Control, a pesar de que la sede de la misma se encuentre en las Delegaciones Estatales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la etapa correspondiente a la Entrevista, será desahogada en la Ciudad de México, Distrito Federal, previa cita que se realice de los
	aspirantes de conformidad a los ordenamientos aplicables.
Publicación de Resultados	Los resultados de cada una de las etapas del concurso serán Publicados en el portal de <a href="www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> identificándose a la persona aspirante con su número de folio para el concurso, así como con su folio de registro en TrabajaEn.
Reserva	Las y los aspirantes que el Comité Técnico de Selección determine

	quedarán integrados a la reserva de aspirantes de la rama de cargo
	o puesto de que se trate en la <b>Secretaría de Agricultura,</b>
	Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
	El Comité Técnico de Selección podrá, considerando las
	circunstancias del caso, declarar desierto un concurso:
Declaración de	I. Porque ningún candidato(a) se presente al concurso;
Concurso Desierto	II. Porque ninguno de las y los candidatos obtenga el puntaje
Concurso Desiento	mínimo de calificación para ser considerado(a) finalista, o
	III. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y
	en ésta sea vetado(a) o bien, no obtenga la mayoría de los
	votos de los integrantes del Comité Técnico de Selección.
	1. Las Bibliografías y Temarios podrán ser consultados por las y los
	participantes en la página electrónica de www.trabajaen.gob.mx,
	en cada una de las vacantes que se publiquen, así como en la
	página de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo
	Rural, Pesca y Alimentación en la liga denominada "Servicio
	Profesional de Carrera". www.sagarpa.gob.mx/spc/Paginas/default.aspx.
	Los Comités Técnicos de Selección podrán sesionar por medios
	remotos de comunicación electrónica (de forma virtual).
	3. En el portal <u>www.trabajaen.gob.mx</u> podrán consultarse los
	detalles sobre el concurso y los puestos vacantes.
	4. Los datos personales de las y los concursantes son
	confidenciales aún después de concluido el concurso.
	5. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos
	erogados como consecuencia de su participación en actividades
	relacionadas con motivo de la presente convocatoria.
	6. Las y los concursantes podrán presentar su Inconformidad ante
Disposiciones	el Área de Quejas del Órgano Interno de Control de la
Generales	SAGARPA ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 489, Piso 17,
	Col. Hipódromo Condesa, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06170,
	México, D.F., tel. 38718300.  Una vez que se comuniquen los resultados del concurso, los
	interesados estarán en aptitud jurídica de interponer mediante
	escrito el Recurso de Revocación ante la Unidad de Asuntos
	Jurídicos de la Secretaría de la Función Pública, en sus
	instalaciones, entre las 09:00 y las 18:00 horas en días hábiles,
	sitas en Avenida de los Insurgentes Sur 1735, Primer piso, Ala
	Sur, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C. P.
	01020, México, D. F., conforme a los artículos 76, 77 y 78 de la
	Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración
	Pública Federal, 97 y 98 de su Reglamento, o depositando dicho
	escrito en el Servicio Postal Mexicano conforme al artículo 42 de
	la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
	7. Cualquier aspecto no previsto en la presente convocatoria será
	resuelto por el Comité Técnico de Selección conforme a las
	disposiciones aplicables.
Reactivación de Folio	De acuerdo con lo que se establece en el Manual del SPC, específicamente en los numerales 214 y 215 a continuación se
	especificamente en los numerales 214 y 215 à continuación se

señalan el procedimiento a seguir y plazos para aclaraciones de dudas en las reactivaciones de folios: El Comité Técnico de Selección podrá determinar por mayoría de votos la reactivación de folios, cuando el descarte sea originado por causas no imputables a la persona aspirante, por errores del sistema que se acrediten fehacientemente a juicio del Comité, determinada la procedencia de adoptar la reactivación, el Comité deberá documentar el error o errores con las impresiones en pantalla del sistema que correspondan. Para que se lleve a cabo la reactivación de algún folio, el (o) la persona aspirante deberá dirigir un escrito al Comité Técnico de Selección en el que exponga la situación por lo que el Sistema denominado TrabajaEn lo (o) la rechazó, así como la documentación que soporte su grado, área de estudio, así como el área de experiencia. El plazo para solicitar la reactivación de folios será dentro de los tres días hábiles posteriores en que se haya originado el descarte de un folio, las v los interesados podrán solicitar su reactivación a descamilla.dgdhp@sagarpa.gob.mx. A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que las y los aspirantes formulen con relación a las plazas en concurso, se Resolución de Dudas han implementado electrónico: el correo descamilla.dgdhp@sagarpa.gob.mx telefónico: У el número 38711000 ext. 33721 de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 hrs.

México, Distrito Federal, a 04 días del mes de abril del 2012.- El Comité Técnico de Selección. "Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio"

Por acuerdo de los Comités Técnicos de Selección, El Secretario Técnico

Lic. Ignacio Salvador Chávez Sánchez Aldana

### **TEMARIOS CONVOCATORIA 05- 2012**

Se podrán consultar en la página de SAGARPA, en la sección de Plazas Publicadas 2012:

• <a href="http://www.sagarpa.gob.mx/spc/Paginas/default.aspx">http://www.sagarpa.gob.mx/spc/Paginas/default.aspx</a>

y/o

<a href="http://www.sagarpa.gob.mx/spc/Paginas/PlazasPublicadas.aspx?SelectedList=Plazas%20Publicadas%202012">http://www.sagarpa.gob.mx/spc/Paginas/PlazasPublicadas.aspx?SelectedList=Plazas%20Publicadas%202012</a>